

ANALES

DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE

Calle San Martín N.º 352 - Casilla 487 - Teléfono 2356 - Santiago - Chile

COMISIÓN DE REDACCIÓN:

Don Walter Möller, Don Marcos Orrego P., Don Carlos Ponce de León, Don Carlos Schneider, Don Fernando Vidal y don Raúl Simón (Presidente de la Comisión).

Año XXVII ❧ Diciembre de 1927 ❧ Núm. 12

El Gobierno y los ingenieros

NADA es más satisfactorio para la Comisión de Redacción de esta Revista, que el poder transmitir a todos los colegas del país, la comunicación que el señor Ministro de Hacienda, don Pablo Ramírez, ha dirigido al Presidente de nuestra institución.

El señor Ministro de Hacienda, llevando a los ingenieros nacionales a los altos cargos de la administración pública, ha sabido apreciar y aprovechar la colaboración que los ingenieros están siempre listos a prestar a toda obra de acción ejecutiva que, prescindiendo de estériles doctrinas políticas o sociales, se dirija francamente a la reconstrucción económica del país y al incremento de la riqueza pública.

Por definición, «la ingeniería tiene por objeto aprovechar las fuerzas y los recursos de la naturaleza para el bienestar de la humanidad». Gobernar, hoy día, no es otra cosa que acrecentar la riqueza pública, y ello obliga, antes que todo, a desarrollar los recursos naturales y a orientar las actividades del país dentro de conceptos económicos.

El señor Pablo Ramírez, gobernante moderno, ha sabido comprender estos conceptos y ha buscado ingenieros para aplicarlos.

La carta que nos complacemos en reproducir expresa gentilmente que el señor Ministro de Hacienda se encuentra satisfecho de la colaboración de los ingenieros nacio-

nales. El Instituto de Ingenieros, por su parte, y a nombre de los colegas asociados, ha agradecido sinceramente la comunicación del señor Ministro de Hacienda y se ha impuesto el deber de dedicar toda su atención al estudio de las materias que el señor Ministro ha tenido a bien encomendarle.

Santiago, Enero 12 de 1928.

Señor

Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile

Presente.

Muy señor mío:

Este Ministerio ha seguido con interés la labor de bien público que esa Institución realiza en la serie de estudios y debates que periódicamente dedica a los diversos problemas que afectan a la economía nacional.

El infrascrito ha podido apreciar directamente la eficiente colaboración que los miembros del Instituto de Ingenieros han prestado y siguen prestando a la obra de reconstrucción nacional en que el Gobierno se encuentra empeñado. Son ingenieros: el Contralor General de la República; el Director de la Oficina del Presupuesto; el Superintendente de Seguros, el Superintendente de Aduanas, el Director de Impuestos Internos, el Superintendente del Salitre; el Director de la Oficina de Aproveccionamiento del Estado; el Jefe del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Fomento, el Jefe del Departamento de Comercio del mismo Ministerio, y tantos otros que sería largo enumerar. Todos ellos han sido llamados por el infrascrito al desempeño de cargos de importancia que anteriormente eran provistos de acuerdo únicamente con la presión política de los diferentes partidos.

El Ministro de Hacienda se encuentra ampliamente satisfecho de esta colaboración de los ingenieros nacionales, y desea, por lo mismo, que ella se ejercite de una manera más amplia y general por intermedio del Instituto de Ingenieros de Chile.

Es por estas razones que el infrascrito se permite insinuar a Ud. que, como materia de los próximos debates del Instituto de Ingenieros, se sirva considerar los siguientes temas, cuyas conclusiones el Gobierno desearía conocer:

1.º Determinar si conviene al interés general que las obras de regadío se efectúen directamente por el Estado, o bien, si ha de seguirse con la política adoptada hasta ahora o adoptarse otra que resguarde mejor los intereses nacionales.

2.º Proponer por ese Instituto una política portuaria completa, en la que se indique el número de puertos que debe construirse, y la forma en que deben explotarse los que existen actualmente y los que se construyan en el futuro; y

3.º Determinar con precisión cuáles ferrocarriles deben construirse, y cuáles de aquellos que forman parte del plan propiciado por la respectiva Dirección deban reemplazarse por caminos.

4.º Si conviene, de un modo general, propiciar la política de incrementar la superficie cultivada en lugar de incrementar los medios de transporte.

5.º Si conviene organizar los servicios industriales del Estado en la forma de Sociedades Anónimas con participación de capital privado pero con mayoría de acciones fiscales.

Sería de especial interés obtener que ese Instituto no sólo se pronunciara sobre estas materias, sino que indicase en detalle los medios que deban emplearse para lograr cuando sea del caso, y dentro de las posibilidades económicas, la realización de las conclusiones que se propongan.

Saluda muy atentamente al señor Presidente

PABLO RAMÍREZ,
Ministro de Hacienda.